



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE INGENIO
(LAS PALMAS)



PATRONATO MUNICIPAL
DE ESCUELAS INFANTILES

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS.- EXPTE 1/2-2020

D^a. ELENA SUAREZ PEREZ, ALCALDESA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO Y PRESIDENTA ACCTAL. DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, (DECRETO Nº 4197/2020 DE 27/06/2020)

D E C R E T O

Visto que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, (Decreto Nº 2020-0027 de 03/07/2020), se le concede anticipo reintegrable de sus haberes a la empleada pública adscrita a este Organismo, D^a. Silvia E. Pérez Rodríguez con NIF: 54.065.679-Q, por la cantidad de 4.464,00€.

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos, por importe de 4.464,00€, dentro del presupuesto del citado Organismo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 al 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, en la Base 15^a de las de Ejecución del citado Presupuesto, y en el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributario y que consisten en lo previsto en el apartado a) del referido Real Decreto, existiendo una evidente correlación con los gastos a generar cuya finalidad es la que se indica en cada una de las aplicaciones presupuestarias generadas.

Considerando lo dispuesto en la Base 15^o de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, la competencia para la aprobación del presente expediente corresponde a la Presidenta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

RESUELVO:

Aprobar el expediente de generación de crédito, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, mediante la modificación que se cita a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
830.00	Anticipos y Préstamos al Personal	4.464,00€
	TOTAL.....	4.464,00€





ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE INGENIO
(LAS PALMAS)



PATRONATO MUNICIPAL
DE ESCUELAS INFANTILES

ESTADO DE GASTOS

PROGRAMA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
323.830.00	Préstamos a corto plazo	4.464,00€
	TOTAL.....	4.464,00€

Siendo esta aprobación firme y ejecutiva sin más trámites, deberán introducirse en la contabilidad del citado Patronato, los ajustes derivados de dicho expediente.

Así lo mando y firmo, en la Villa de Ingenio a fecha de la firma electrónica.

ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Fdo.: Manuel Jesús Afonso Hernández
Resolución de fecha 19/05/2014, Nº 576,
de la Dirección Gral. De la Función Pública.

